

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40625 VALENCIA

D./Dña. Jorge Víctor Iglesias De Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario 000077/2010 Voluntario, de la deudora Concursada UNIVERMOBLE, S.A., y EXPANDIA, S.L. con CIF n.º A46159752 y B97559819 con domicilio ambas en la Calle Dels Fusters, s/n, Alcácer, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha catorce de junio de dos mil diecisiete por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y os acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 14 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170049988-1